

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.

Estados Financieros Intermedios Condensados
por el período de nueve y tres meses finalizado al 30 de septiembre de 2025

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.

Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2025

ÍNDICE

- Estados Financieros Intermedios Condensados:
 - Estado Intermedio Condensado de Situación Financiera
 - Estado Intermedio Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 - Estado Intermedio Condensado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Intermedio Condensado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
- Informe de Revisión de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**INFORMACIÓN LEGAL**

Domicilio Legal: Av. Luro 5867 - Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 21 de abril de 1997.
De la última modificación: 11 de agosto de 2004.

Fecha de vencimiento del Estatuto: 10 de octubre de 2093.

Número de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:

Matrícula N° 46839 – Legajo N° 85489.

Composición del Capital Social:

Cantidad de acciones (millones)	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en millones de \$)	Integrado (en millones de \$)
155	Ordinarias Clase A, VN = \$1	1 voto	155	155
119	Ordinarias Clase B, VN = \$1	1 voto	119	119
30	Ordinarias Clase C, VN = \$1	1 voto	30	30
51	Preferidas Clase A, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	51	51
39	Preferidas Clase B, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	39	39
10	Preferidas Clase C, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	10	10
404			404	404

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la sociedad controlante: Inversora Eléctrica de Buenos Aires Sociedad Anónima (IEBA S.A.).

Domicilio Legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302 - Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad controlante: Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios.

Participación sobre el capital y sobre los votos: 90%.

Denominación de la última Sociedad controlante: LUFTEN S.A. (*)

Domicilio legal: Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

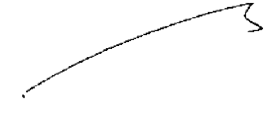
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	5	533.658	530.719
Activos intangibles	6	11.736	14.638
Otros créditos	9	45.086	5.388
Total Activo no corriente		590.480	550.745
Activo corriente			
Inventarios		1.890	2.687
Otros créditos	9	23.229	29.397
Créditos por ventas	10	126.745	107.640
Inversiones temporarias	11	6.503	8.199
Efectivo restringido	12.b	2	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.a	6.456	3.730
Total Activo corriente		164.825	151.655
Total Activo		755.305	702.400
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		404	404
Ajuste de capital		213.519	287.306
Otros ajustes de capital		(42.070)	(18.667)
Reserva legal		-	14.650
Otras reservas		-	10.500
Otros resultados integrales		(6.641)	(6.641)
Resultados acumulados		89.461	(98.937)
Total Patrimonio		254.673	188.615
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido, neto	7.1	92.178	68.265
Préstamos	14	39.207	-
Provisiones	13	10.751	132
Beneficios a empleados	15	9.054	8.911
Deudas comerciales y otras deudas	16	143.481	137.279
Total Pasivo no corriente		294.671	214.587
Pasivo corriente			
Provisiones	13	462	261
Préstamos	14	7.923	-
Beneficios a empleados	15	3.089	3.769
Deudas comerciales y otras deudas	16	120.473	255.645
Impuesto a las ganancias a pagar	7.2	74.014	39.523
Total Pasivo corriente		205.961	299.198
Total Pasivo		500.632	513.785
Total Patrimonio y Pasivo		755.305	702.400

Las notas 1 a 25 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13
Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0
Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 (no auditado)

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
		30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Ingresos por ventas	17	331.249	272.689	114.719	108.384
Costo de ventas	18	(244.803)	(229.843)	(83.290)	(85.922)
Resultado bruto		86.446	42.846	31.429	22.462
Gastos de comercialización	18	(23.563)	(21.447)	(8.886)	(7.367)
Gastos de administración	18	(20.861)	(19.588)	(7.662)	(6.598)
Otros ingresos y egresos, netos	19	(6.587)	(1.648)	(1.449)	(877)
Resultado operativo		35.435	163	13.432	7.620
Ingresos financieros	20	133.650	42.801	104.313	(4.398)
Costos financieros	20	(23.735)	(108.300)	(11.281)	10.759
Resultado antes del impuesto a las ganancias		145.350	(65.336)	106.464	13.981
Impuesto a las ganancias	21	(55.889)	28.114	(37.143)	(6.144)
Ganancia / (Pérdida) del período		89.461	(37.222)	69.321	7.837
Total resultado integral del período		89.461	(37.222)	69.321	7.837

**Ganancia / (Pérdida) por acción
atribuible a los tenedores de
instrumentos ordinarios de patrimonio
de la controladora durante el período:**

(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido

22	221,438	(92,134)	171,587	19,399
----	---------	----------	---------	--------

Las notas 1 a 25 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 (no auditado)

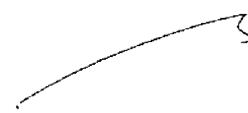
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajustes de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades, planta y equipo	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	404	287.306	(18.667)	14.650	10.500	(98.937)	(6.641)	-	188.615
Transacciones entre partes relacionadas (1)	-	-	(23.403)	-	-	-	-	-	(23.403)
Absorción de resultados acumulados (2)	-	(73.787)	-	(14.650)	(10.500)	98.937	-	-	-
Ganancia del período	-	-	-	-	-	89.461	-	-	89.461
Saldos al 30 de septiembre de 2025	404	213.519	(42.070)	-	-	89.461	(6.641)	-	254.673
(1) Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Sociedad celebró acuerdos de préstamos a partes relacionadas generando diferencias entre los importes en libros y sus valores razonables las cuales se reconocieron en la línea "Transacciones entre partes relacionadas", de acuerdo al reconocimiento inicial indicado por la NIIF 9.									
(2) Acta de Asamblea N° 47									
Saldos al 31 de diciembre de 2023	404	287.306	(18.667)	14.650	10.500	(32.484)	(6.624)	4.915	260.000
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	35	-	(35)	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(37.222)	-	-	(37.222)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	404	287.306	(18.667)	14.650	10.500	(69.671)	(6.624)	4.880	222.778

Las notas 1 a 25 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0
Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 (no auditado)

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Ganancia / (Pérdida) del período		89.461	(37.222)
Ajustes para conciliar la ganancia / (pérdida) neta del período con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	21	55.889	(28.114)
Ingresos y costos financieros		(116.342)	55.750
Incremento de la provisión para créditos por ventas incobrables	10	1.579	2.108
Incremento neto de la provisión para juicios	13	732	161
(Disminución) / Incremento de la provisión para multas y calidad de servicio	13	(27)	8
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	5	14.956	13.520
Valor residual de Propiedades, planta y equipo dados de baja	5	2.222	5.162
Resultado de venta de Propiedades, planta y equipo		2.972	15
Amortización activos intangibles	6	3.908	1.196
Beneficios a empleados devengados	15	364	3.615
Posición monetaria neta		6.427	11.312
Cambios en el capital de trabajo:			
Variación de créditos por ventas	10	(4.728)	(55.038)
Variación de otros créditos	9	11.351	34.629
Variación de inventarios		797	2.007
Utilización de provisiones	13	(119)	(100)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		(7.473)	88.399
Pagos de beneficios a empleados	15	(893)	(937)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		61.076	96.471
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de Propiedades, planta y equipo (2)	5	(24.958)	(62.347)
Pagos por anticipos de Propiedades, planta y equipo (2)		(402)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles (3)	6	(993)	(10.541)
Créditos con partes relacionadas		(59.951)	-
Rescate de inversiones temporarias		1.200	-
Adquisición de inversiones temporarias	11	-	(4.793)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(85.104)	(77.681)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Pagos a CAMMESA (1)		(18.827)	(8.296)
Obtención de préstamos		46.749	-
Pago de costos de préstamos		(1.169)	-
Pago de préstamos intereses		(2.944)	-
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las actividades de financiación		23.809	(8.296)
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(219)	10.494
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	12.a	3.730	6.028
Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		7	(96)
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(672)	(3.036)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		1.127	1.569
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	12.a	3.973	14.959
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(219)	10.494

- (1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el período relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda. Incluyen pagos por 11.519 de capital y 7.308 de intereses por el período 2025, mientras que para el año 2024 incluyen pagos por 4.630 de capital y 3.666 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los períodos (nota 24).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 1.754 y 4.814 en el 2025 y 2024, respectivamente.
- (3) Las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 25 y 3 en el 2025 y 2024, respectivamente.

Las notas 1 a 25 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante también "EDEA", "la Sociedad", "la Entidad", "la Distribuidora", "la Compañía" o "la Compañía Operativa") es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión de EDEA por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIYSP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

Estos estados financieros intermedios condensados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de noviembre de 2025.

1.1 Situación tarifaria actual

La Sociedad continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios. A continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 17 y en las compras de energía expuestas en la nota 18 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

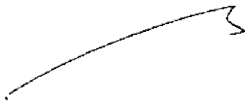
Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1° de febrero 2025.
SE 26/25	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período 1° de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/25	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	5 de marzo de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período 1° de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 171/25	29 de abril de 2025	Aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 2025.
SE 226/25	30 de mayo de 2025	Aprueba los Precios Estacionales para el período 1° de junio y el 31 de octubre de 2025.
SE 281/25	30 de junio de 2025	Aprueba la adecuación de los Precios Estacionales para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2025.
SE 334/25	31 de julio de 2025	Aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 2025.
SE 359/25	29 de agosto de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de octubre de 2025, los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 383/25	30 de septiembre de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2025, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MEM, la aplicación de los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD), que para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 fue del 35,7%:

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 4/2025	7 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/01/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11/02/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 120/2025	7 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/03/2025 en dos tramos: el primero trasladando los precios del MEM aprobados por la Res SE 26/25 y subsidios de febrero según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de marzo según Res SE 36/25.
MIYSP N° 215/2025	31 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/04/2025 en dos tramos: el primero traslada los precios del MEM aprobados por la Res SE 110/25 y subsidios de marzo según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de abril según Res SE 36/25.
MIYSP N° 312/2025	30 de abril de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir de mayo 2025, los cuales incluyen los precios de la energía y potencia mayorista aprobados por la Resolución SE N° 110/2025, la reducción de las bonificaciones vigentes y una nueva actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario.
MIYSP N° 398/2025	30 de mayo 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/05/2025 incorporando las variaciones de los precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 171/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes. Asimismo se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario para el mes de junio de 2025, para el período comprendido a partir del 1° de junio de 2025 y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y ICT.

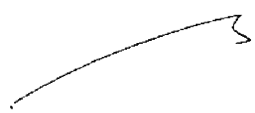
Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

MIYSP N° 599/2025	30 de junio de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/06/2025 incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 226/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes. Asimismo se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario sobre los que fueran dispuestos por la Resolución MIySP N° 398/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 226/2025, modificatoria de la N° 171/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de julio/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del Incremento Costos Tarifarios (ICT).
MIYSPGP N° 763/2025	31 de julio de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/07/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 281/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y de la N° 226/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de julio 2025. Asimismo aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario, sobre los que fueran dispuestos por la Resolución MIySP N° 599/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 281/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y de la N° 226/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de agosto/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del concepto Cargo Transición Tarifaria (CCT). Establece el concepto Cargo Transición Tarifaria (CTT) en reemplazo del concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT), que será considerado como ingresos de las distribuidoras (Valor Agregado de Distribución -VAD-) y aplicable durante la Etapa de Transición Tarifaria iniciada conforme las Resoluciones N° 439/2021 y N° 398/2025.

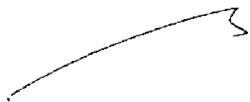
Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

MIYSPGP N° 861/2025	1° de septiembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 334/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de agosto 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de agosto de 2025, conforme se indica en los Artículos 3° a 24 y que fueran aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 112/2025. También aprueba nuevo cuadro incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 334/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de septiembre/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del concepto Cargo Transición Tarifaria (CCT).
MIYSPGP N° 978/2025	30 de septiembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista, transporte y del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) aprobados por la Resolución SEN N° 359/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de septiembre 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de septiembre de 2025, conforme se indica en los Artículos 3° a 20 y que fueran aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 134/2025. También aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario, incorporando las variaciones de los precios de la energía y potencia mayorista, transporte y del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) aprobados por la Resolución SE N° 359/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de octubre 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de Octubre de 2025 y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria (CTT), conforme se indica en los Artículos 21 a 42 y que fueran aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 134/2025.

Desde el año 2019 en adelante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Concedente de la provincia de Buenos Aires, que modificaron la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida por la Resolución MIySP N° 419/17, y en particular la suspensión de los cuadros tarifarios aprobados a partir de la Resolución MIySP N° 1713/19 y siguientes, se han generado discrepancias entre el Valor Agregado de Distribución (VAD) determinado en la RTI con los ajustes que debieron aplicarse y el VAD efectivamente reconocido, incluyendo el cargo denominado "Incremento de Costos de Tarifarios" (ICT). Dichas diferencias deberían ser reconocidas junto con los intereses y actualizaciones correspondientes, sin perjuicio de los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1.2 Situación económica y financiera de la Sociedad

Al cierre del período intermedio finalizado al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 41.136 y 147.543, respectivamente. En el presente período intermedio se observa una mejora en la situación financiera de la Sociedad motivada principalmente por los incrementos tarifarios obtenidos por la Sociedad durante el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2025 tal como se expone en la Nota de 1.1 de los presentes estados financieros intermedios condensados, los acuerdos firmados con CAMMESA mencionados en la Nota 24 y la baja de las variables de inflación de los meses transcurridos.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad presenta ganancias operativas en sus estados financieros intermedios condensados debido principalmente a las actualizaciones antes mencionadas.

En la medida en que se mantenga la recomposición tarifaria mencionada en la Nota 1.1, la situación económica-financiera de la Sociedad continuará mejorando. El Directorio de la Sociedad continuará analizando sus proyecciones, teniendo en cuenta las variables del mercado, el avance del proceso de RTI en curso como así también los planes de inversión y los vencimientos de sus obligaciones.

Por lo descripto anteriormente, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no hay dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

1.3 Bienes de disponibilidad restringida**(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público**

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

(c) Fondos de disponibilidad restringida

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, han sido retenidos fondos a EDEA por la suma de 2 y 2, respectivamente. Se destaca que se trata de embargos preventivos, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora y ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, la Sociedad, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva. El 15 de julio de 2025 EDEA firmó la adenda a este contrato de cesión para incorporar los nuevos acuerdos firmados.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

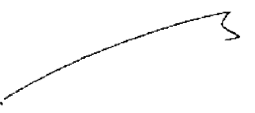
Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(e) Cesión fiduciaria con fines de Garantía

De acuerdo a lo mencionado en nota 14, el 13 de agosto de 2025 la Sociedad como prestataria, acordó un préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U como Agente Administrativo, y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Banco BBVA Argentina S.A., Banco CMF S.A., Banco Mariva S.A., Banco Patagonia S.A. y Banco de San Juan S.A como acreedores.

A los fines de garantizar el cumplimiento de los pagos, se firmó una cesión fiduciaria en la cual la Sociedad realizó una cesión de los siguientes derechos:

- Todos y cada uno de los derechos de cobro por la prestación del servicio público a los clientes cedidos iniciales y, de corresponder, a los clientes cedidos.
- Todos y cada uno de los derechos de cobro bajo los Contratos de Cobranza con las Bocas de Cobro por cualquier concepto.
- Todas aquellas sumas que en concepto de Fondo de Gastos se encuentren acreditadas en la Cuenta de gastos.
- Todos y cada uno de los derechos vinculados y/o relacionados de cualquier forma a los Derechos Cedidos y/o a los Fondos como así también al producido de los mismos.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) al 31 de diciembre de 2024, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1° de enero de 2025. Estas nuevas normas e interpretaciones se detallan en el acápite 2.3 y no han tenido impacto significativo en estos estados financieros intermedios condensados.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

La presente información financiera intermedia condensada no es auditada y no incluye toda la información que requieren las NIIF de Contabilidad para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad.

Los estados financieros intermedios condensados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos y pasivos, no corrientes y corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada período o ejercicio.

La variación del índice por el período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025 y por el período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 ha sido del 21,99% y 101,46%, respectivamente. La variación del índice en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue del 117,77%.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los estados financieros intermedios condensados se presentan comparativos con las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y con el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2024. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo mencionado en la presente nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

En opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros intermedios condensados reflejan todos los ajustes que son necesarios para una representación razonable de los resultados financieros intermedios condensados del presente período. Los resultados de las operaciones para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 no son necesariamente indicativos de los resultados que podrían surgir durante cada uno de los diferentes períodos de los correspondientes ejercicios. La Sociedad estima que las revelaciones presentadas son adecuadas para hacer que la información de los presentes estados financieros intermedios condensados sea fiable.

La preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y en la nota 4 a los presentes estados financieros intermedios condensados.

La presentación en el estado intermedio condensado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 30 de septiembre de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF de Contabilidad que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

○ *NIIF 18 de Contabilidad – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 de Contabilidad "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 de Contabilidad introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

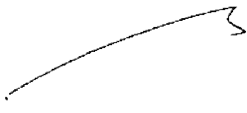
Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Adicionalmente, la NIIF 18 de Contabilidad establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 de Contabilidad sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 de Contabilidad entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF de Contabilidad o CINIIF de Contabilidad que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.3. Aplicación de nuevas NIIF de Contabilidad que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a la NIC 21 de Contabilidad – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras NIIF de Contabilidad o interpretaciones CINIIF de Contabilidad que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros.

3. Administración del riesgo financiero

La actividad de la Sociedad se expone a diversos riesgos los cuales están presentes al cierre de cada período o ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información sobre la administración de riesgos financieros requerida en estados financieros auditados. Esta información debe ser leída en conjunto con los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgo desde el último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

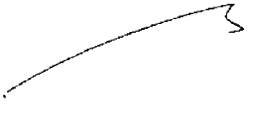
Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

4. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Como se mencionó en la nota 5.2 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad determina el valor recuperable de las Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

5. Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	376.304	17.665	15.073	4.804	382	36.213	80.278	530.719
Incrementos	-	-	-	589	97	9.517	12.886	23.089
Disminuciones	(2.976)	-	-	-	-	(2.218)	-	(5.194)
Transferencias	71.306	223	478	15.285	-	(14.933)	(72.359)	-
Depreciación (1)	(13.155)	-	(15)	(1.705)	(81)	-	-	(14.956)
Importe neto en libros al 30 de septiembre de 2025	431.479	17.888	15.536	18.973	398	28.579	20.805	533.658
Valor de origen	602.610	17.888	21.220	42.975	6.193	28.579	20.805	740.270
Depreciación acumulada	(171.131)	-	(5.684)	(24.002)	(5.795)	-	-	(206.612)
Valor residual al 30 de septiembre de 2025	431.479	17.888	15.536	18.973	398	28.579	20.805	533.658
Valor de origen	534.280	17.665	20.742	27.101	6.096	36.213	80.278	722.375
Depreciación acumulada	(157.976)	-	(5.669)	(22.297)	(5.714)	-	-	(191.656)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	376.304	17.665	15.073	4.804	382	36.213	80.278	530.719

(1) Al 30 de septiembre de 2025 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

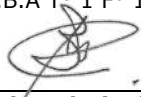
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

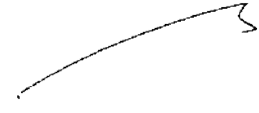
	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	398.402	30.264	18.018	4.330	393	30.099	39.358	520.864
Incrementos	-	-	-	406	50	42.227	16.646	59.329
Disminuciones	-	-	-	(14)	-	(5.163)	-	(5.177)
Transferencias	915	-	-	62	-	(20.639)	19.662	-
Depreciación (1)	(12.359)	-	(94)	(979)	(88)	-	-	(13.520)
Importe neto en libros al 30 de septiembre de 2024	386.958	30.264	17.924	3.805	355	46.524	75.666	561.496
Valor de origen	540.794	30.264	23.562	25.582	6.041	46.524	75.666	748.433
Depreciación acumulada	(153.836)	-	(5.638)	(21.777)	(5.686)	-	-	(186.937)
Valor residual al 30 de septiembre de 2024	386.958	30.264	17.924	3.805	355	46.524	75.666	561.496

(1) Al 30 de septiembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

6. Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	14.638	14.638
Incrementos	1.006	1.006
Amortización (1)	(3.908)	(3.908)
Importe neto en libros al 30 de septiembre de 2025	11.736	11.736
Valor de origen	24.954	24.954
Amortización acumulada	(13.218)	(13.218)
Valor residual al 30 de septiembre de 2025	11.736	11.736
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.548	3.548
Incrementos	5.735	5.735
Amortización (1)	(1.196)	(1.196)
Importe neto en libros al 30 de septiembre de 2024	8.087	8.087
Valor de origen	16.525	16.525
Amortización acumulada	(8.438)	(8.438)
Valor residual al 30 de septiembre de 2024	8.087	8.087

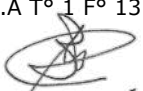
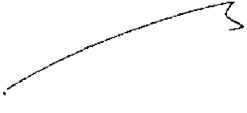
(1) Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

7. Activos y pasivos por impuesto diferido**7.1. La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

Activos (pasivos) netos por impuesto diferido	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Beneficios a empleados	2.555	2.556
Otras deudas	(5.855)	(3.245)
Quebrantos impositivos acumulados	-	22.241
Inversiones	139	170
Diferencia entre los valores contables e impositivos de Propiedades, planta y equipo	(88.660)	(88.948)
Créditos por ventas y otros créditos	1.173	653
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(1.509)	(1.736)
Provisiones y provisiones no deducibles	(21)	(26)
Ajuste por inflación impositivo	-	70
Pasivo neto por impuesto diferido	(92.178)	(68.265)
Posición neta diferida		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(68.265)	
Utilización de quebrantos	(24.553)	
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (Nota 21)	640	
Saldo al 30 de septiembre de 2025	(92.178)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(107.913)	
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (Nota 21)	28.114	
Saldo al 30 de septiembre de 2024	(79.799)	

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0
Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

7.2. La composición de la deuda corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias		
Provisión de impuesto a las ganancias (*)	(102.604)	(43.662)
Utilización de quebrantos	24.553	-
Anticipos pagados	267	726
Saldo Libre Disponibilidad IVA	-	2.830
Retenciones	430	124
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	3.340	459
Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias	(74.014)	(39.523)

(*) Se incluyeron las multas e intereses correspondiente a las contingencias de la provisión del ejercicio 2023.

8. Activos y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros		
Activos financieros a costo amortizado		
Créditos por ventas	126.745	107.640
Otros créditos (1)	62.112	19.221
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.440	2.378
Efectivo restringido	2	2
Total - Activos financieros a costo amortizado	191.299	129.241
Activos financieros a valor razonable		
Títulos públicos - Inversiones (2)	6.503	8.199
Fondos comunes de inversión - Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	4.016	1.352
Total - Activos financieros a valor razonable	10.519	9.551
Total - Activos financieros	201.818	138.792

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo activos financieros.

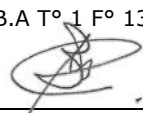
(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el período/ejercicio.

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros		
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	223.380	230.880
Préstamos	47.130	-
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	270.510	230.880
Pasivos financieros a valor razonable		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	-	131.652
Total - Pasivos financieros a valor razonable	-	131.652
Total - Pasivos financieros	270.510	362.532

(1) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de usuarios por obras y cargas sociales, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

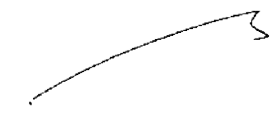

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

9. Otros créditos

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corriente		
Créditos con partes relacionadas (Nota 23)	41.518	892
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	3.568	4.496
Total otros créditos no corriente	45.086	5.388
Corriente		
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	629	540
Anticipo al personal	145	5
Créditos con partes relacionadas (Nota 23)	15.775	11.069
Créditos con el Gobierno por subsidios	3.894	5.674
Créditos con FREBA	925	1.576
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	660	698
Fondo de terceros (*)	-	10
Seguros a devengar	76	353
Créditos fiscales	1.084	9.472
Diversos	41	-
Total otros créditos corriente	23.229	29.397
Total otros créditos	68.315	34.785

(*) Resolución Ministerial N° 206/13 y Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	67.734	34.254
Dólares estadounidenses	581	531
Total	68.315	34.785

10. Créditos por ventas

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Créditos por venta de energía	90.746	71.843
Energía a facturar	41.040	39.750
Deudores por otros servicios prestados	333	817
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(5.374)	(4.770)
Total créditos por ventas	126.745	107.640

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

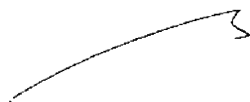

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.770
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	1.579
Utilización	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(974)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	5.374
Saldos al 31 de diciembre de 2023	304
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	2.108
Utilización	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(480)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	1.931

(1) Imputado a resultados – Gastos de comercialización (nota 18).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

11. Inversiones temporarias

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Títulos públicos	6.503	8.199
Total	6.503	8.199

12. Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja y cuentas de banco	2.440	2.378
Fondos comunes de inversión	4.016	1.352
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.456	3.730

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.456	14.959
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (nota 14.b)	(2.483)	-
Total efectivo y equivalente de efectivo	3.973	14.959

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	4.938	3.574
Dólares estadounidenses	1.518	156
Total	6.456	3.730

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(b) Efectivo restringido

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo restringido en pesos (Nota 1.3.c)	2	2
Efectivo restringido	2	2

13. Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	273	120	393
Aumentos (1)	732	-	732
Recupero de provisión (2)	-	(27)	(27)
Importes utilizados	(119)	-	(119)
Transferencia de créditos comerciales	-	10.328	10.328
Efecto del reconocimiento de la inflación	(72)	(22)	(94)
Saldo al 30 de septiembre de 2025	814	10.399	11.213
No corriente	352	10.399	10.751
Corriente	462	-	462
Saldo al 30 de septiembre de 2025	814	10.399	11.213

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 18) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	174	251	425
Aumentos (1)	175	8	183
Recupero de provisión (2)	(14)	-	(14)
Importes utilizados	(100)	-	(100)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(104)	(129)	(233)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	131	130	261
Corriente	131	130	261
Saldo al 30 de septiembre de 2024	131	130	261

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 18) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. El contrato de concesión establece las condiciones mínimas de calidad que la Sociedad debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamentos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El Organismo de control, OCEBA, impone además sanciones a la Sociedad relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

14. Préstamos

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Préstamos con entidades financieras	39.207	-
Total préstamos no corrientes	39.207	-
Corrientes		
Préstamos con entidades financieras	5.440	-
Adelantos en cuenta corriente bancaria	2.483	-
Total préstamos corrientes	7.923	-

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

a) Préstamo sindicado

El 13 de agosto de 2025, la Sociedad como prestataria, acordó un préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U como Agente Administrativo y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Banco BBVA Argentina S.A., Banco CMF S.A., Banco Mariva S.A., Banco Patagonia S.A. y Banco de San Juan S.A. como acreedores, por un monto total de 44.900, bajo las siguientes condiciones:

- El Préstamo Sindicado tiene un plazo de 3 años, con vencimiento de amortizaciones del capital trimestrales iguales y consecutivas que operan a partir del 18 de agosto de 2026 y devengamiento y pagos de intereses mensuales.
- La tasa de interés es la TAMCORI más un spread del siete por ciento (7%).
- A los fines de garantizar los pagos en tiempo y forma, se otorgan pagarés en garantía hasta la fecha de finalización del préstamo.
- En caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de pago, la Sociedad deberá pagar intereses moratorios a una tasa nominal anual equivalente a un 50% de la tasa del acuerdo mencionada anteriormente.
- La moneda del pago del capital y los intereses, así como cualquier otro desembolso, deberá ser realizado en Pesos.
- El préstamo es garantizado de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.3 (e) de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El contrato contiene determinados compromisos de hacer y no hacer sobre nuevos endeudamientos, pagos de Dividendos, pagos de honorarios a Directores y Síndicos, índice de cobertura de intereses y endeudamiento y estructura mínima de patrimonio neto, entre otros.

b) Acuerdo en descubierto

La Sociedad puede utilizar descubiertos en cuenta corriente bancaria a la vista para financiar el giro habitual de sus negocios. Al 30 de septiembre de 2025 la Sociedad mantenía giros en descubierto por 2.483 a una tasa de interés del 23,4% nominal anual.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDEA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado consolidado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Saldo al inicio del período	-	-
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias	2.483	-
Devengamiento de intereses (1)	1.971	-
Devengamiento de intereses (Gasto pagado por adelantado) (1)	45	-
Fondos provenientes de préstamos	46.749	-
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(5)	-
Pagos de préstamos intereses	(2.944)	-
Pago de costo de préstamos	(1.169)	-
Saldo al cierre del período	47.130	-

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

15. Beneficios a empleados

Los pasivos registrados en el estado de situación financiera son los siguientes:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	12.143	12.680
Total pasivo reconocido	12.143	12.680
No corriente	9.054	8.911
Corriente	3.089	3.769
Total pasivo reconocido	12.143	12.680

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios definidos.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Cargo neto por planes de beneficios definidos		
Reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	426	509
Gastos por intereses	2.172	8.171
Efecto del reconocimiento de la inflación	(2.234)	(5.065)
Total reconocido en gastos operativos (1)	364	3.615
Total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales	364	3.615

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 18).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	30 de septiembre de 2025
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	12.680
Cargo a resultados	364
menos: Pagos efectuados	(893)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(8)
Pasivo reconocido al 30 de septiembre de 2025	12.143

	30 de septiembre de 2024
SalDOS al 31 de diciembre de 2023	10.440
Cargo a resultados	3.615
menos: Pagos efectuados	(937)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(23)
Pasivo reconocido al 30 de septiembre de 2024	13.095

La Sociedad determina el pasivo por beneficios definidos con suficiente regularidad para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados al final del período o ejercicio. Durante el 2025 y 2024, la Gerencia estimó el cargo por beneficios definidos a ser reconocido en otros resultados integrales y concluyó que no hubo variaciones significativas en los supuestos actuariales u otros ajustes que hagan que los importes al 30 de septiembre de 2025 y 2024 difieran materialmente de aquellos que se determinarían utilizando dichos supuestos al final del período.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

16. Deudas comerciales y otras deudas

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corriente		
Proveedores de energía y potencia (1)	136.342	129.901
Total deudas comerciales no corrientes	136.342	129.901
Agregado tarifario	1.950	2.685
Contribución de los usuarios para mejoras	5.123	4.589
Plan de pagos por deuda con AFIP	66	104
Total otras deudas no corrientes	7.139	7.378
Total de deudas comerciales y otras deudas no corrientes	143.481	137.279
Corriente		
Proveedores de energía y potencia (1)	64.697	187.443
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (Nota 23)	16	2
Proveedores comunes y otras provisiones	9.116	30.193
Total deudas comerciales corrientes	73.829	217.638
Remuneraciones y cargas sociales (2)	16.841	17.105
Multas Decreto N° 2088	-	12
Deudas con partes relacionadas (Nota 23)	1.948	3.662
Retenciones y percepciones a depositar	1.882	1.588
Depósitos en garantía	6.254	5.837
Impuesto al valor agregado	3.001	-
Plan de pagos por deuda con ARCA	28	46
Otras cargas fiscales	12.170	5.975
Contribución de los usuarios para mejoras	491	306
Sobrecosto Generación Local	163	124
Agregado Tarifario	2.265	1.647
Honorarios a directores y síndicos	558	761
Diversos	1.043	944
Total otras deudas corrientes	46.644	38.007
Total de deudas comerciales y otras deudas corrientes	120.473	255.645

(1) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 24.

(2) Incluye remuneraciones y cargas sociales por 2.605 y 3.205 al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 respectivamente y provisiones de vacaciones, gratificaciones entre otras por 14.236 y 13.900 al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 respectivamente.

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	260.688	375.920
Dólares estadounidenses	3.266	17.004
Total	263.954	392.924

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

17. Ingresos por ventas

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Ingresos por distribución de energía eléctrica:				
Pequeñas demandas (*)	238.701	189.788	84.297	78.084
Medianas demandas (*)	21.010	17.632	7.011	6.691
Grandes demandas (*)	62.963	56.186	21.116	20.992
Otros	4.068	3.068	1.439	1.177
Otros:				
Ingresos por conexión y reconexiones	1.253	753	406	360
Derecho de uso de postes	1.215	470	421	225
Ingresos por obras	2.039	4.792	29	855
Total	331.249	272.689	114.719	108.384

(*) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 4.516 y 1.587 al 30 de septiembre de 2025 y 2024, respectivamente (nota 13.b).

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

18. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el período de nueve y tres meses finalizado al 30 de septiembre de 2025

	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
				30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Compras de energía	187.588	-	-	187.588	168.169	64.489	66.673
Sueldos y contribuciones sociales	29.757	8.303	10.623	48.683	55.409	16.346	17.022
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	14.208	374	374	14.956	13.520	4.997	4.498
Amortización de activos intangibles	391	3.126	391	3.908	1.196	1.301	209
Gastos de mantenimiento y operación	8.216	6.279	710	15.205	14.104	5.664	5.485
Contribución de usuarios	1.854	-	-	1.854	4.634	27	777
Impuestos, tasas y contribuciones	-	44	1.443	1.487	709	535	287
Multas	-	78	-	78	116	23	40
Honorarios por servicios (*)	1.917	6	4.625	6.548	5.873	2.394	2.134
Limpieza	17	-	376	393	331	135	124
Vigilancia	9	55	688	752	752	250	315
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	2.762	195	2.957	1.565	1.200	643
Alquileres	8	6	347	361	267	124	105
Teléfono y comunicaciones	250	-	-	250	293	88	88
Créditos por ventas incobrables	-	1.579	-	1.579	2.108	1.353	781
Gastos de movilidad	153	11	144	308	293	125	152
Publicidad y propaganda	-	937	-	937	457	284	119
Materiales de oficina	1	2	13	16	15	9	7
Seguros	330	-	212	542	235	195	112
Honorarios a directores y síndicos	-	-	608	608	580	206	191
Diversos	104	1	112	217	252	93	125
Total al 30 de septiembre de 2025	244.803	23.563	20.861	289.227	-	99.838	-
Total al 30 de septiembre de 2024	229.843	21.447	19.588	-	270.878	-	99.887

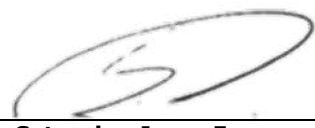
(*) Incluye transacciones entre partes relacionadas (Nota 23).

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

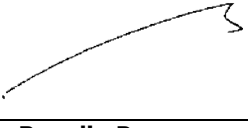


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

19. Otros ingresos y egresos, netos

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Ingreso por servicios varios	676	463	250	144
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	150	288	136	(30)
Recupero de provisiones	27	14	27	-
Diversos	373	130	84	16
Total otros ingresos	1.226	895	497	130
Cargo por provisiones para juicios	(765)	(175)	(594)	(59)
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(3.828)	(2.190)	(1.336)	(1.024)
Pérdida por desvalorización de activos	(213)	(32)	(7)	(17)
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	(2.972)	(15)	-	-
Diversos	(35)	(131)	(9)	93
Total otros egresos	(7.813)	(2.543)	(1.946)	(1.007)
Total otros ingresos y egresos, netos	(6.587)	(1.648)	(1.449)	(877)

20. Resultados financieros

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 23) por activos	5.754	-	3.070	-
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 23) por pasivos	-	662	-	50
Otros intereses devengados	273	83	124	(173)
Resultado por medición de activos financieros a valor razonable	1	-	423	-
Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos CAMMESA	23.572	39.382	10.686	(4.733)
Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables	12.038	-	1.490	-
Recargos a usuarios por pago fuera de término	5.628	2.651	2.136	448
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	86.384	-	86.384	-
Diversos	-	23	-	10
Total ingresos financieros	133.650	42.801	104.313	(4.398)
Diferencias de cambio - activos	(236)	(14.224)	136	(721)
Diferencias de cambio - pasivos	(1.219)	(2.391)	(300)	(951)
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 23) por pasivos	(95)	(658)	(85)	675
Intereses y gastos por préstamos	(2.016)	-	(2.016)	-
Otros intereses devengados	(11.882)	(5.015)	(7.145)	(4.884)
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	-	(1.406)	-	(650)
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	-	(72.927)	-	20.732
Intereses depósitos en garantía	(1.860)	(3.403)	106	523
Posición monetaria neta	(6.427)	(8.276)	(1.977)	(3.965)
Total costos financieros	(23.735)	(108.300)	(11.281)	10.759
Resultados financieros, netos	109.915	(65.499)	93.032	6.361

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

21. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Ganancia / (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	145.350	(65.336)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(50.873)	22.868
Más: conceptos no deducibles		
Diferencia entre provisión y declaración jurada del ejercicio	-	(1.700)
Efecto por el reconocimiento de la inflación	17.310	28.639
Quebrantos impositivos utilizados	6.321	108
Gastos no deducibles	(12.168)	(94)
Ajuste por inflación impositivo	(16.479)	(21.707)
Impuesto a las ganancias – (Cargo) / Beneficio	(55.889)	28.114
Corriente	(56.529)	-
Diferido	640	28.114

22. Resultado por acción**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia / (pérdida) neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	89.461	(37.222)
Acciones ordinarias en circulación (*)	404	404
Resultado por acción básico (en millones de pesos)	221,438	(92,134)

(*) cantidad en millones

Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el período.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)**23. Información sobre partes relacionadas**

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Otros créditos	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
IEBA	11.633	7.955
DESA (*)	44.891	3.406
EDEN	-	10
EDESA	325	396
EDELAP	133	10
EDES	204	60
IEPSA	107	124
Total	57.293	11.961

(*) Contiene créditos en moneda extranjera por 92. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 la Sociedad ha celebrado acuerdos de préstamo por un importe de 59.955 (a moneda homogénea de la fecha de transacción), con vencimiento de capital e intereses en septiembre de 2028. De acuerdo al reconocimiento inicial indicado por la NIIF 9, la diferencia entre el importe de la transacción y su valor razonable ha sido reconocida en la línea "Transacciones entre partes relacionadas" en el estado de cambios en el patrimonio.

Deudas comerciales y otras deudas	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDES	156	-
EDELAP (3) (*)	1.608	1.594
COINELEC (1)	1	-
EDESA (3) (*)	59	59
EDEN (3)	-	1.873
DESA (2)	140	138
Total	1.964	3.664

(1) El saldo corresponde al importe pendiente de pago de distribuciones.

(2) El saldo corresponde al importe pendiente de pago por los honorarios por los servicios prestados.

(3) El saldo corresponde a anticipos efectuados y saldos impagos por la compra de materiales.

(*) Deudas en moneda extranjera.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2025 y 2024:

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

Gastos operativos	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Salarios y cargas sociales	5.381	3.728	2.589	753
Total	5.381	3.728	2.589	753

Compras de energía	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Compras de energía	19	17	9	7
Total	19	17	9	7

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Resultados financieros				
IEBA (1)	3.522	(403)	1.461	539
DESA (2)	2.238	(208)	1.611	140
EDESA (3)	(6)	15	(4)	-
EDELAP (3)	(89)	647	(82)	50
IEPSA (1)	(6)	(47)	(1)	(4)
Total	5.659	4	2.985	725

(1) Intereses devengados.

(2) Intereses devengados y diferencias de cambio.

(3) Diferencias de cambio.

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Honorarios por servicios				
DESA	1.251	1.107	420	403
Total	1.251	1.107	420	403

Durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

24. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

Respecto a la deuda con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016:

Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por la Sociedad a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad ya abonó la totalidad de las cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al período 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas corriente, nota 16, por un monto de 113.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 de Contabilidad (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Deuda generada a partir del año 2020:

Con fecha 31 de agosto de 2023 la Sociedad suscribió con CAMMESA dos acuerdos de Regularización de Deudas y Obligaciones. Uno de los acuerdos celebrados, incluye la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022, en tanto que en el segundo de los acuerdos incluye la deuda por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido por la Resolución SE N° 56/2023.

– Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022

Este acuerdo fue celebrado bajo los siguientes términos:

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 17.165. (moneda homogénea de agosto 2023)
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina.
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 de Contabilidad (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad ya abonó 24 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al período 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 16, por 16.869 y 5.287, no corriente y corriente, respectivamente, por septiembre 2025 y por 17.731 y 6.926 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

– Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley N° 27.701 y en la Resolución SE N° 56/2023

En dicho acuerdo, la Sociedad reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, la cual, actualizada a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 ascendía a 17.334 (en moneda homogénea de la fecha de los acuerdos). Dicho acuerdo establecía que la mencionada deuda sería cancelada mediante un Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a 2.156.552,86 megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 1.3 (d), el 31 de agosto de 2023 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Como se indica en el acápite "Acuerdo de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025", con fecha 15 de julio, la Sociedad suscribió nuevos acuerdos con CAMMESA sobre la presente deuda. Habiendo cumplido hasta dicha fecha los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo, siendo las cuotas desde el mes de mayo hasta el mes previo a la firma de los acuerdos, pagadas a cuenta del cierre del acuerdo a ser suscripto bajo lo establecido en la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de este acuerdo se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 16, por 112.170 y 19.482, no corriente y corriente, respectivamente.

– Acuerdo bajo el artículo 1° de la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Con fecha 15 de julio de 2025 EDEA suscribió con CAMMESA un nuevo acuerdo de Regularización de Deudas de conformidad con lo establecido en la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025. En dicho acuerdo se establece lo siguiente:

1. Realizar la conversión a pesos, de la Deuda acuerdo artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional por el saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh), bajo las siguientes condiciones:
 - Valor nominal de la nueva deuda restructurada: 62.620 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) que surge de pesificar los MWh pendientes a la fecha del acuerdo.
 - Cantidad de cuotas de pago remanentes desde la firma: 74 cuotas mensuales consecutivas, teniendo en cuenta las cuotas pagadas a cuenta mencionadas previamente.
 - Sin período de gracia.
 - Tasa de interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizará en diciembre de 2025.
2. La Sociedad reconoce adeudar adicionalmente a CAMMESA la suma total nominal de 51.461 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), por los períodos con vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2024 sobre los cuales no se había arribado a otros acuerdos de plan de pago anteriores, la cual, ajustada con los intereses correspondientes hasta la fecha de inicio de cancelación de la misma, suma un total de 86.686 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) de valor nominal, bajo los siguientes términos:
 - Cantidad de cuotas de pago: 72 cuotas mensuales consecutivas.
 - Un período de gracia de 12 meses desde la fecha de suscripción de dicho acta acuerdo.
 - Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizará en diciembre de 2025.
3. También se establece que el resto de los acuerdos celebrados con Cammesa en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591, las resoluciones N° 40/2021 y N° 642 de la Secretaría de Energía, se mantendrán en los términos suscriptos oportunamente.
4. La Sociedad se compromete a realizar un plan de obras a efectos de mejorar la infraestructura eléctrica de forma estratégica en su área de concesión, el cual según consta en Anexo 4 del acuerdo asciende a 51.467 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), el cual deberá ser realizado entre la fecha de firma del acuerdo y el mes de diciembre de 2027. La Sociedad deberá enviar en forma trimestral, una declaración jurada con el avance de las obras comprometidas en el mencionado plan.
5. La Sociedad otorga en favor de Cammesa una garantía para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo, que consiste en la cesión sobre el porcentaje de los fondos presentes y futuros ingresados en su cuenta recaudadora del Banco Mariva, que resulta declarada en un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía que se firmó en documento aparte en conjunto con el acuerdo de refinanciación de deuda.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Conforme a las cláusulas del acuerdo, en caso de mora en la facturación corriente o en las cuotas del presente acuerdo como de los regímenes anteriores, transcurridos 30 días previa a notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto los acuerdos suscriptos como de los regímenes anteriores, con la consecuente pérdida de los beneficios reconocidos.

Al 30 de septiembre de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados se ha cumplido con los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo como de los acuerdos previos tal como se ha citado en los acápites anteriores.

El efecto de los acuerdos suscriptos presentes con impacto en el resultado del periodo asciende a 86.384 los cuales se exponen en la línea Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA en ingresos financieros.

- Reconocimiento, medición y exposición contable del Acuerdo bajo el artículo 1° de la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Del análisis efectuado por la Sociedad, la registración contable de las nuevas deudas con CAMMESA, de ambos tramos, cumple con las condiciones para reconocer la extinción de la deuda anterior y reconocer un nuevo pasivo financiero, medido a valor razonable en la fecha de inicio, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF9.

La diferencia entre el valor razonable de la deuda acordada (obtenido a través del descuento de la deuda reestructurada por una tasa de mercado) siguiendo las disposiciones de NIIF 9 y el valor contable reestructurado, es considerada contablemente siguiendo las disposiciones establecidas por el NIC 20, evaluándose bajo dichos lineamientos la apropiación entre los resultados del período al momento del acuerdo y los resultados diferidos, en base a los términos y condiciones de dicho acuerdo, siendo los resultados diferidos reconocidos en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos.

Al 30 de septiembre de 2025, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 16, por 119.473 y 13.309, no corriente y corriente.

25. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de noviembre de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.
CUIT N°: 30-68997751-7
Domicilio legal: Av. Luro 5867
Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires
República Argentina

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades") pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. (la "Sociedad").

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 6 de noviembre de 2025 a los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante mencionada indistintamente como "EDEA S.A." o "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2025, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas seleccionadas 1 a 25.

En opinión de los Auditores, nada llamó su atención de manera que los hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

La preparación y presentación razonable de los referidos documentos es responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad es simplemente informar sobre dichos documentos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 6 de noviembre de 2025.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1, pone Énfasis sobre recuperabilidad de activos:

- (i) El informe del Auditor, sin cambiar su conclusión, llama la atención la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- (ii) Consideramos apropiada la labor del Auditor, basándonos en que, según surge del Informe del Auditor:
 - a. Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
 - b. Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
 - c. Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
 - d. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.225.879.199 y no era exigible a esa fecha.
 - e. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existía pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- (iii) De conformidad con lo establecido por el Art. 294, inc. 4 de la Ley 19.550 y demás normativa aplicable, manifestamos que la garantía legal que deben prestar los

directores conforme el Art. 256 de la mencionada Ley, se encuentra vigente y cumple con las formalidades requeridas.

Provincia de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a smaller 'J' and 'F'.

Saturnino Jorge Funes
Abogado
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.
CUIT N°: 30-68997751-7
Domicilio legal: Av. Luro 5867
Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires
República Argentina

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2025, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas seleccionadas 1 a 25.

2. Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172 - Folio 120 - Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

3. Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Énfasis sobre recuperabilidad de activos

Sin modificar nuestra conclusión, destacamos la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172 - Folio 120 - Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.225.879.199 y no era exigible a esa fecha.
- d) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existía pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- e) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172 - Folio 120 - Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **MARCELO BALERIANI** , quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 172 F° 120, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La información objeto de la labor profesional corresponde a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. - 30-68997751-7.

Firmado digitalmente por

Dr. Pombo, Lucas E.
Contador Público
Secretario Técnico Administrativo
Delegación San Isidro